

MEMORÁNDUM
No. 148-UC-GA/SEDESOL-2023

PARA: Rosy Martínez
GERENTE ADMINISTRATIVO POR DELEGACION

DE: Sinia Sierra
JEFE DE COMPRAS



ASUNTO: Reporte de órdenes de compra por catálogo electrónico

FECHA: 07 de diciembre de 2023

Por este medio me dirijo a usted para informarle que, durante el mes de noviembre del presente año, se generaron órdenes de compra por catálogo electrónico, tal como lo demuestra el portal de Honducompras, se detallan continuación:

FECHA	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCIÓN	MONTO	VER ENLACE
20/11/2023	OC-038-SEDESOL-2023	Adquisición de cajas de archivo tamaño oficio	L.271,446.00	Entregado

Atentamente.

Cc.: Archivo



República de Honduras

74316

**Orden de Compra No.
9108-1-1-0038-2023**

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

Unidad Central

20/11/2023

Proveedor: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA**

R.T.N.: **08011986138652**

Dirección: **COLONIA GODOY, CALLE HACIA EL FHIS, CASA NO.3**

Tel.: **2234-9914**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	3500	Unidad	CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: DCARTON - Modelo: 280014 Impuesto Sobre Ventas	67.44	236,040.00 35,406.00	
Lps. doscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis							
Observaciones: OC-038-SEDESOL-2023 Forma de pago: crédito por medio de SIAFI, Lugar de entrega: Colonia Florencia Antiguo edificio de las ciencias básicas, una cuadra arriba de la rotonda ubicada frente a Diagnós, Tiempo de entrega: 15 Días hábiles.							
Gran Total Lps.							271,446.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Andres Alejandro Alvarado
Barahona SEDESOL Oficial de compras
9882-7012



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.